



CONVOCATORIA DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA. CURSO 2010/2011

Con fecha 17 de octubre de 2011 y por la presente convocatoria queda abierto el plazo de presentación de solicitudes a los **Premios Extraordinarios de Doctorado** de esta Universidad.

¿Quiénes pueden optar?

Aquellos doctores que cumplan los requisitos (1) o (2) y necesariamente el (3):

- (1) Haber defendido su Tesis Doctoral con mención *Cum Laude* por unanimidad durante el curso académico 2009/10 (Disposición Transitoria Tercera del Reglamento de Máster y Doctorado de la UPCT de 13 de abril de 2011).
- (2) Haber defendido su Tesis Doctoral con mención *Cum Laude* por unanimidad durante el curso académico 2010/11 (Artículo 38, apartado 1º del Reglamento de Máster y Doctorado de la UPCT de 13 de abril de 2011).
- (3) Contar con al menos cuatro informes favorables para optar al premio del tribunal que juzgó la Tesis Doctoral (Decisión de la Comisión de Doctorado en aplicación del Artículo 38, apartado 1º del Reglamento de Máster y Doctorado de la UPCT de 13 de abril de 2011).

¿Cuántos premios se otorgan en esta convocatoria?

El número de premios máximos por rama de conocimiento es el detallado a continuación:

RAMA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA: **1 premio**

RAMA CIENCIAS BÁSICAS: no llega la mínimo de tesis defendidas durante el curso 10/11 por lo que acumula 5 tesis para la próxima convocatoria.

RAMA CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS: no llega la mínimo de tesis defendidas durante el curso 10/11 por lo que acumula 5 tesis para la próxima convocatoria.

Todos los doctores que defendieron su tesis doctoral en el curso 10/11 y no se presenten a esta convocatoria podrán concurrir en la siguiente.

¿Cómo optar al premio?

Los doctores que deseen concurrir deberán enviar correo electrónico a vicdocca@upct.es solicitando que se verifique si reúnen el requisito (3). Una vez verificado y siendo favorable, el candidato realizará la correspondiente solicitud (según se indica en este documento) que deberá ir dirigida al Presidente de la Comisión de Doctorado a través del Registro General de la UPCT.

Deberá cumplimentarse la citada solicitud junto con la siguiente documentación:

1. Informe firmado por el candidato, y con el VºBº del Director(es) de la Tesis Doctoral, en el que se resalten las principales aportaciones de su Tesis Doctoral, justificando la relación de cada uno de los méritos que presenta con el trabajo de la Tesis Doctoral, los hallazgos más relevantes y posibles repercusiones que justifiquen la concesión del Premio Extraordinario.
2. Ejemplar de la memoria de la Tesis Doctoral exclusivamente en formato electrónico dirigido a vicdocca@upct.es antes del último día de plazo de entrega de solicitudes.
3. Documentación acreditativa (cada aportación numerada secuencialmente como se indica al final de este documento) de los méritos derivados del trabajo de Tesis Doctoral:
 - a. Fotocopia de las separatas de los artículos publicados (en su caso, carta/correo electrónico de aceptación) en revistas científicas y relacionados directamente con la temática de la Tesis Doctoral. **En el caso de los artículos en revistas, deberá aportarse justificación documental de la indexación de la revista y, si procede, cuartil en el que se posiciona y citas recibidas.**
 - b. Fotocopia de capítulos de libros, libros y publicaciones en congresos.

- c. Fotocopia de los documentos acreditativos de solicitud, aprobación y/o explotación de patentes.
- d. Fotocopia de documentos relativos a otras actividades científicas y profesionales que el candidato considere oportunas (estancias de investigación, etc.).

Para facilitar el proceso de baremo, la documentación deberá aportarse siguiendo el formato indicado al final de este documento. Aquellos solicitantes que no cumplan con el formato serán informados para que subsanen la documentación antes del cierre de plazo de solicitudes. En caso de empate a puntos entre dos candidatos, se ordenarán teniendo en cuenta el número de publicaciones ISI-JCR de primer cuartil, y si es necesario, el número de publicaciones ISI-JCR en segundo cuartil.

Los criterios de valoración son los aprobados en Comisión de Doctorado tal y como se adjuntan a la presente convocatoria.

¿Cuál es el plazo?

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el día **11 de noviembre a las 14 horas**.

Cartagena, 14 de octubre de 2011

EL PRESIDENTE
Pedro Sánchez Palma

LA SECRETARIA
Ana Campillo laguna



**BAREMO DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO
DEL CURSO 2010/11**

**Convocatoria para las Tesis Doctorales defendidas en los cursos
2009/10 y 2010/11**

(Aprobado por Comisión de Doctorado el 14 de octubre de 2011)

	Indicio de calidad relacionado con la Tesis Doctoral	Puntuación	Máximo
Artículos	revistas indexadas según se indica en (*)	Hasta 5 puntos por publicación	Sin límite
	otras revistas internacionales	1 punto por publicación	
	revistas nacionales no incluidas en (*)	0.5 puntos por publicación	
Libros	Capítulos de libros de investigación (excluidas las actas de congresos)	Internacionales: 2 puntos por capítulo Nacionales: 1 punto por capítulo	8
	Libro de investigación completo (diferente de la tesis doctoral) en editorial de prestigio	6 puntos	12
	Libro de investigación completo (diferente de la tesis doctoral) en otras editoriales (por ejemplo, universitarias)	3 puntos	
Actas de Congresos		Internacionales: 1 punto Nacionales: 0,25 puntos	4,5
Patentes		En explotación registrada: 5 puntos Aceptada: 4 puntos Solicitada: 3 puntos Ámbito supranacional: 1 punto adicional	Sin límite
Estancias	Estancias en centros de investigación derivadas de la temática de la tesis (superiores a 1 mes)	Fuera de España: 0,5 puntos/mes España: 0,25 puntos/mes	6
Mención	Mención Europea	3 puntos	3
Informe	Informe del candidato con el Vº Bº director de tesis	Hasta 1 punto	1
Otros	Otros méritos relevantes a juicio de la comisión	Hasta 2 puntos	2

(*) Para el caso de ISI-JCR:

	Cuartil más favorable de las categorías en las que se cita (del año en que se publica o en su defecto el último disponible)	Número Autores	Número de citas recibidas desde revistas del mismo listado
5 puntos	Q1	<=5	>=2
4 puntos	Q1	<=5	<2
3 puntos	Q1	>5	no aplica
3 puntos	Q2	<=5	
2,5 puntos	el resto de casos		

(*) Para el caso de Tesis presentadas por la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, se tendrán en cuenta además las siguientes publicaciones:

	Publicación y cuartil más favorable de las categorías en las que se cita (del año en que se publica o en su defecto el último disponible)	Número Autores	Número de citas recibidas desde revistas del mismo listado
5 puntos	Q1 en SCImago Journal Rank o IN-RECS	<=5	>=2
4 puntos	Q1 en SCImago Journal Rank o IN-RECS	<=5	<2
3 puntos	Q1 en SCImago Journal Rank o IN-RECS	>5	no aplica
3 puntos	Q2, Q3 en SCImago Journal Rank o IN-RECS	<=5	
2,5 puntos	el resto de casos indexados en SCImago, ERIH, INRECS, Catálogo de LATINDEX, o SCOPUS		

(*) Para el caso de las Tesis asociadas al subcampo de la CNEAI *Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo*, se tendrán en cuenta además los siguientes repertorios con una valoración de **2,5 puntos por publicación**: TRIS Electronic Bibliography data, international Development Abstracts, Avery Index to Architectural Periodicals de la Avery Library (Columbia University), Architectural Publications Index del Royal Institute of British Architects, Arts and Humanities Citation Index-ISI.

Para optar al premio se necesita un mínimo de 10 puntos entre los apartados revistas indexadas y patentes, y una valoración global de, al menos, 18 puntos.



Universidad
Politécnica
de Cartagena

SOLICITUD PREMIO EXTRAORDINARIO DE DOCTORADO			
PROGRAMA DE DOCTORADO			
TÍTULO DE LA TESIS			
DIRECTOR o CODIRECTORES TESIS			
FECHA LECTURA TESIS		CALIFICACIÓN OBTENIDA	

D./Dña. _____

con email _____ y teléfono _____

SOLICITA:

Según establece el “Reglamento de Máster y Doctorado de la UPCT”, participar en la Convocatoria de los **Premios Extraordinarios de Doctorado** del Curso Académico 2010/2011 para la Tesis Doctoral defendida durante el curso académico 20.../20...:

En _____ a __ de _____ de 2011

(Firma)

SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DOCTORADO

AUTOEVALUACIÓN DEL CANDIDATO

	Indicio de calidad relacionado con la tesis doctoral	Puntuación	Puntos del candidato (limitado al máximo)	Máximo
Artículos	revistas indexadas según se indica en (*)	Hasta 5 puntos por publicación		Sin límite
	otras revistas internacionales	1 punto por publicación		4,5
	revistas nacionales no incluidas en (*)	0.5 puntos por publicación		
Libros	Capítulos de libros de investigación (excluidas las actas de congresos)	Internacionales: 2 puntos por capítulo Nacionales: 1 punto por capítulo		8
	Libro de investigación completo (diferente de la tesis doctoral) en editorial de prestigio	6 puntos		12
	Libro de investigación completo (diferente de la tesis doctoral) en otras editoriales (por ejemplo, universitarias)	3 puntos		
Actas de Congresos		Internacionales: 1 punto Nacionales: 0,25 puntos		4,5
Patentes		En explotación registrada: 5 puntos Aceptada: 4 puntos Solicitada: 3 puntos Ámbito supranacional: 1 punto adicional		Sin límite
Estancias	Estancias en centros de investigación derivadas de la temática de la tesis (superiores a 1 mes)	Fuera de España: 0,5 puntos/mes España: 0,25 puntos/mes		6
Menciones	Mención Europea	3 puntos		3
Informe	Informe del candidato con el Vº Bº director de tesis	Hasta 1 punto		1
TOTAL (a falta del apartado Otros)				

ARTÍCULOS EN REVISTAS INDEXADAS

REF¹:

TÍTULO ARTÍCULO:

AUTORES:

NÚMERO DE AUTORES:

TÍTULO REVISTA:

AÑO:

NÚMERO:

REPERTORIO EN EL QUE SE INDEXA:

CUARTIL QUE OCUPA (Q1-Q4):

NÚMERO DE CITAS:

(repetir para cada artículo)

ARTÍCULOS EN OTRAS REVISTAS INTERNACIONALES

REF:

TÍTULO ARTÍCULO:

AUTORES:

NÚMERO DE AUTORES:

TÍTULO REVISTA:

AÑO:

NÚMERO:

(repetir para cada artículo)

ARTÍCULOS EN REVISTAS NACIONALES NO INDEXADAS

REF¹:

TÍTULO ARTÍCULO:

AUTORES:

NÚMERO DE AUTORES:

TÍTULO REVISTA:

AÑO:

NÚMERO:

(repetir para cada artículo)

CAPÍTULOS DE LIBROS DE INVESTIGACIÓN

REF:

TÍTULO ARTÍCULO:

AUTORES:

TÍTULO LIBRO:

AÑO:

EDITORIAL:

(repetir para cada capítulo)

¹ Numérese cada aportación ascendientemente desde 1. Utilice dicha numeración para identificar claramente la justificación documental que haga de la aportación.

LIBROS DE INVESTIGACIÓN EN EDITORIAL DE PRESTIGIO

REF:

TÍTULO LIBRO:

AUTORES:

AÑO:

EDITORIAL:

RESEÑA PRESTIGIO EDITORIAL:

(repetir para cada libro)

LIBROS DE INVESTIGACIÓN EN OTRAS EDITORIALES

REF:

TÍTULO LIBRO:

AUTORES:

AÑO:

EDITORIAL:

(repetir para cada libro)

ACTAS DE CONGRESOS

REF:

TÍTULO TRABAJO:

AUTORES:

CONGRESO/CONFERENCIA:

AÑO:

EDITORIAL:

(repetir para cada acta)

PATENTES

REF:

TÍTULO PATENTE:

INVENTORES:

TITULARES PATENTE:

AÑO:

REFERENCIA/IDENTIFICACIÓN:

ÁMBITO:

SITUACIÓN (SOLICITADA/PUBLICADA/EN EXPLOTACIÓN):

TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN:

(repetir para cada patente)

ESTANCIAS

REF:

ENTIDAD/CENTRO/DEPARTAMENTO/GRUPO DESTINO:

PAIS:

FECHA DESDE:

FECHA HASTA:

SEMANAS:

FINANCIADO POR:

(repetir para cada estancia)

OTROS

REF:

DETALLE MÉRITO ADICIONAL:
(repetir para cada mérito adicional)